

ARTICULO 3º — El terreno a expropiarse, será dedicado a obras de interés público, paseos, viviendas, etc.

ARTICULO 4º — El croquis de mensura que se adjunta formará parte del presente Proyecto de Ley.

ARTICULO 5º — El gasto que demande la presente Ley, se imputará a las partidas especiales asignadas a tales fines por el Presupuesto General de la Provincia año 1975.

ARTICULO 6º — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Antonio Onésimo Saadi
 Presidente Provisorio
 Cámara de Senadores

Prof. Carlos A. de la Barrera
 Presidente
 Cámara de Diputados

José María Nicolás Machado
 Subsecretario Cámara de Senadores
 A/C. Secretaría

Prof. Gustavo Alejandro Oviedo
 Secretario
 Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Diciembre de 1974.

Decreto G. Nº 4462.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción, cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

MOTT
León Enrique Gelbard

—X—X—X—X—

LEY Nº 2885 — (Dicto. Nº 4462)

EXPROPIACION DE TERRENO EN MIRAFLORES — CAPAYAN PARA OBRAS DE INTERES PUBLICO

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan con Fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno en el Distrito de Miraflores, Departamento Capayán, de propiedad de Néstor Noé Centeno y otros.

ARTICULO 2º — El inmueble de referencia, se identifica con los siguientes datos catastrales:

Padrón: 7663 — Origen 7022.

Ubicación: Distrito de Miraflores — Dpto. Capayán.

Propietario: Sr. Néstor Noé Centeno y otros.
Superficie: 23.568,00 m2.

Linderos: Norte: Bonifacia Ponce de Santillán (hoy Augusto Santillán Padrón 7028) y Ramón Anselmo Romero—Padrón 7020.

Sud: Angélica Soria Vda. de Martínez — Padrón 7023.

Este: Calle Principal.

Oeste: Máximo Gerardo Cano y otros (hoy Vda. de Fernández — Padrón 7026).